



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. 19 DE OCTUBRE DEL 2022.

Acta de sesión de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, de la sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de fecha 19 de octubre del dos mil veintidós.-----

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; siendo las once horas con tres minutos del día 19 de octubre del dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas del Primer nivel del edificio de diputados de la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, se constituyen las diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social: Diputada Adriana Altamirano Rosales, Diputada, Leticia Socorro Collado Soto, Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Diputada Melina Hernández Sosa y Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrantes de la de la Sexagésima Quinta Legislatura Local del Congreso del Estado de Oaxaca, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión, en donde se analiza el proyecto de dictamen del expediente número 12 del índice de la Comisión permanente de Trabajo y Seguridad Social, para que las diputadas hagan las observaciones respectivas al proyecto de dictamen que se les presenta, derivado de la iniciativa presentada por la diputada Juana Aguilar Espinoza, del Grupo Parlamentario de MORENA, en la que se propone reformar el tercer párrafo del artículo 6, de la Ley de Fomento al Primer Empleo.-----

Así mismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción XXVIII 66 fracción IV y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27 fracciones II, III, 42 fracción XXVIII y 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, corresponde a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, realizar el estudio y análisis correspondiente de los expedientes turnados a esta comisión, bajo el siguiente:-----

Dip. Adriana Altamirano Rosales
Correo electrónico: adrianaaltamirano65@gmail.com
Edificio de diputados, primer nivel



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ORDEN DEL DÍA.

19 de octubre del 2022

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. ANÁLISIS DEL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 12 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la voz la diputada Adriana Altamirano Rosales, presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, da la bienvenida a las diputadas integrantes de la Comisión quienes fueron convocadas en tiempo y forma. Acto seguido la legisladora solicita al secretario técnico de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, dar trámite al punto número uno del orden del día. -----

PUNTO NÚMERO UNO.- Pase de lista y declaración legal de Quórum, el secretario técnico de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social realiza el pase de lista de las diputadas presentes, que fueron convocadas en apego al artículo 27 fracción II de del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Diputada Adriana Altamirano Rosales, se pronuncia como

Dip. Adriana Altamirano Rosales
Correo electrónico: adrianaaltamirano65@gmail.com
Edificio de diputados, primer nivel



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

presente; Diputada Leticia Socorro Collado Soto, se pronuncia como presente; Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, se pronuncia como presente; Diputada Melina Hernández Sosa, se pronuncia como presente; Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, se pronuncia como presente, e informa a la diputada Adriana Altamirano Rosales, que se encuentran presentes cinco diputadas de 5 diputadas convocadas. Declarando así la existencia legal de quórum para llevar acabo la instalación de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.-----

PUNTO NÚMERO DOS.- En uso de la palabra la Diputada Adriana Altamirano Rosales, manifiesta que en la convocatoria que se les hizo llegar a cada una de las integrantes de la comisión también contenía el orden del día, motivo por el cual se obviara la lectura de del Orden del día y se pone a consideración de las diputadas la aprobación de la misma. Solicitando a las diputadas presentes que quienes estén a favor de la aprobación del orden del día lo manifiesten levantando la mano. La diputada convocante procede a tomar la votación e informa a las presentes que se registraron 5 votos a favor, declarando aprobado el orden del día.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- Aprobación del acta de la sesión anterior, toda vez que el acta de la sesión anterior fue remitida vía electrónica, a cada una de las diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, para las observaciones que consideren viables y al no haber observación alguna, las diputadas proceden a firmarla para los efectos legales que tenga lugar.-----

PUNTO NÚMERO CUATRO Análisis del dictamen del expediente número 12 de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social. Toda vez que con anticipación fue remitido el dictamen que se analiza a cada uno de los equipos técnicos de las diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad, **Diputada Leticia Socorro Collado Soto; Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda; Diputada Melina Hernández Sosa; Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** a quienes la presidenta de la comisión a reserva de que ya conocen el documento realiza una exposición del dictamen en el que se selala que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su

Dip. Adriana Altamirano Rosales
Correo electrónico: adrianaaltamirano65@gmail.com
Edificio de diputados, primer nivel



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo; que toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual; a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana. Tomando en consideración la propuesta de reformar la Ley de Fomento al Primer Empleo, a efecto de establecer: que la Secretaría de Finanzas en coordinación con la Secretaría de Economía implemente e incorpore el padrón de las empresas que están inscritas para recibir a jóvenes para su primer empleo. Con el objetivo de crear, actualizar y publicando en sus páginas oficiales el padrón o listado de patrones que incorporen jóvenes trabajadores de primer empleo en cualquiera de las modalidades contractuales. Así el patrón que desee acceder al estímulo otorgados por la creación de nuevos empleos presentará ante la Secretaría de Finanzas su solicitud, coincidiendo las diputadas integrantes de la comisión que continuaran con el análisis del dictamen y harán llegar las observaciones en caso de haberlas para que se consideren en el cuerpo de dictamen.-----

PUNTO NÚMERO CINCO.- Asuntos generales en este punto del orden del día la diputada Adriana Altamirano Rosales, presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, pregunta a las diputadas integrantes de la comisión si harán uso de la palabra, manifestando que no hay asunto que tratar.-----

PUNTO NÚMERO SEIS.- Continuando con el orden del día la diputada Adriana Altamirano Rosales, presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, manifiesta que una vez desahogados los puntos del orden del día, procede a clausurar la presente sesión, solicitando a los presentes ponerse de pie expresando lo siguiente: "habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, siendo las doce horas con once horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles 19 de octubre del dos mil veintidós, se declara clausurada la décimo octava sesión ordinaria de la de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, validándose todos los acuerdos y actos emitidos en el desarrollo de la misma". Firman al calce y margen quienes en ella intervinieron. Damos fe.-----

Dip. Adriana Altamirano Rosales
Correo electrónico: adrianaaltamirano65@gmail.com
Edificio de diputados, primer nivel



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES
PRESIDENTA

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
INTEGRANTE

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
INTEGRANTE

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
INTEGRANTE

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE

Hoja de firmas de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social 19 de octubre del 2022.

Dip. Adriana Altamirano Rosales
Correo electrónico: adrianaaltamirano65@gmail.com
Edificio de diputados, primer nivel